

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:15 horas del día Martes 8 de Enero de 2019, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso; se llevó a cabo la reunión de las y los Regidores integrantes de la comisión de Gobernación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración del quórum legal correspondiente;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Continuación del análisis de la reforma al Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, en lo que respecta al Órgano Interno de Control y a la propuesta de Reforma al reglamento Interior del Municipio de Chihuahua presentada por la Sindicatura;
- V. Asuntos generales;
- VI. Clausura de la sesión.

ASUNTOS TRATADOS

- I. En la voz, el Presidente de la Comisión, el Regidor José Alfredo Chávez Madrid, dio la bienvenida a las personas presentes y con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió al pase de lista de las y los Regidores presentes, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Reg. José Alfredo Chávez Madrid	Presidente
Reg. Minerva Correa Hinojosa	Secretaria
Reg. Javier Sánchez Herrera	Vocal
Reg. Alejandro Morán Quintana	Vocal
Reg. Martha Elena Vega Pereyra	Vocal
Reg. Nijta José Leal Bejarano	invitada
Reg. Adriana Díaz Negrete	Invitada
Reg. Juan Pablo Ríos Prieto	invitado
Lic. César Amín Anchondo Álvarez	Síndico Municipal
Lic. Alan Nofrietta Vota	Jefe de departamento de la

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

	consultoría jurídica de la Sindicatura
Lic. Juan Antonio Olague Barraza	Subdirector del Órgano Interno de Control
Lic. Saúl Mondragón	Órgano interno de control

- II. Acto seguido, mencionó que existía el quórum legal para los asuntos correspondientes de la presente reunión.
- III. Continuando con la voz, el Regidor Presidente procedió a hacer lectura del orden del día para la aprobación de las personas presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos.
- IV. Aun en la voz, el Regidor presidente explicó a las personas presentes que según el acuerdo que se había tomado el día anterior, el primer tema a tratar iba a ser la Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento en materia del Órgano Interno de Control, con la intención de que se agotara ese tema y se procediera a su votación, para que posterior a eso procedieran a ver la propuesta presentada por la Sindicatura. Comentó que a raíz del análisis que se dio el día anterior, a él le pareció evidente que se tenía que hacer la modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento en materia del Órgano Interno de Control, debido a que así lo marcaba la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que aunque a su parecer la ley estaba mal, debido a que no contemplaba el punto de vista de los municipios, aun así era necesario adecuar el marco jurídico federal a lo municipal debido a que existía una obligación por parte de la Ley General. Mencionó que él iba a votar a favor la reforma que presentaba el Órgano Interno de Control y que le parecía muy interesante la propuesta que presentaba la Sindicatura, pero primero tenían que agotar el tema del órgano de control, así que si solicito que si alguna persona tenía algún comentario respecto del tema, que lo expresara, a lo que el Síndico Municipal, menciono que había un punto en la fracción II del artículo 100, en la cual había acordado quitar a la Sindicatura de dicha fracción, fracción que decía así:.
- mlm*
del
Alex Mondragón

II.- Servir de enlace entre las instancias de Auditoría, tanto de la Sindicatura, Auditoría Superior del Estado, Auditoría Superior de la Federación y demás entes.

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

de Fiscalización, proporcionándoles la documentación e información requerida durante la revisión a las cuentas públicas del Municipio, previa información debidamente generada por las dependencias u organismos descentralizados competentes;

Tomó la palabra el Lic. Juan Antonio Olague Barraza y comentó que la fracción era enunciativa más no limitativa y que las funciones que venían en la propuesta iban de acuerdo a la ley general. Acto seguido, tomó la palabra el Regidor José Alfredo Chávez Madrid y pidió que explicaran el por qué era necesario quitar a la Sindicatura de esa fracción, a lo que el Lic. Amín Anchondo explicó que en esa fracción se decía que el órgano de control interno iba a fungir como un intermediario para la Sindicatura y para las direcciones y es lo que la Sindicatura no quería para no obstaculizar más el proceso, así que sugirieron que se quitara a la Sindicatura y la palabra "demás entes fiscalizadores" debido a que la Sindicatura también entraba como ente fiscalizador o en su caso exceptuar a la Sindicatura textualmente.

Tomo la palabra la asesora Jazz y menciono que el lic le menciono que para mayor precisión se redactara de manera textual que exceptuaban a la Sindicatura, así que de ser así, así quedba redactado u en el dictamen así se estipularía. Acto seguido, el Regidor presidente pregunto si estaba de acuerdo en que para mayor precisión se quitara a la Sindicatura de esa fracción así como "demás entes fiscalizadores" a lo que las personas presentes estuvieron de acuerdo.

Continuando con la reunión, el Lic. Amín Anchondo comentó que era importante aclarar que el Órgano de Control Interno se iba a quedar con las tres áreas y todo lo que estaba pidiendo y que al parecer de la Sindicatura la propuesta estaba correcta, el tema era que lo que la Sindicatura proponía era que las investigaciones que se realizaban por parte de la Sindicatura fueran las investigaciones que pasaban al Órgano Interno de Control para su posterior sustanciación y sanción en su caso, eso era con el fin de que formaran un engranaje donde los dos entes podían participar en el proceso, era por eso que el pedía que las dos propuestas se votaran a la par.

La Regidora Nijta José Leal Bejarano tomó la palabra y comentó que ella estaba de acuerdo con las modificaciones que se habían hecho a la propuesta, pero que era importante que las dos propuestas se analizaran y votaran conjuntamente para que así logran el engranaje que mencionaban. Acto seguido, tomó la palabra la Regidora Adriana Díaz Negrete y comentó que era de suma importancia analizar la propuesta que se había presentado por parte de la Sindicatura, sin embargo lo que siempre se había hecho era que todo tenía un procedimiento completo y correcto.

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

que en ese caso había sido un turno nuevo que se había emitido pocos minutos antes de la reunión de la Comisión de Gobernación, dejando a las personas integrantes de la comisión sin posibilidad de analizarla como se debía, así que ella no veía problema con que se trataran los temas separados, ya que eran turnos diferentes y así debía de ser, ya que de esa manera sí podían analizar la propuesta correctamente y creía que 15 días de discusión o lo que se llegara a tardar no iba a afectar a la propuesta, eso con el fin de que se cercioraran que no había duplicidad de funciones y efectivamente lograr el engranaje que comentaba el Síndico.

A continuación, el Regidor Javier Sánchez Herrera comentó que las y los miembros de la comisión de Gobernación había sido convocados para que llevaran a cabo el análisis y discusión de la Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento en temas relacionados con el Órgano Interno de Control, así como para que llevaran a cabo la aprobación a las observaciones que Gobierno del Estado había hecho al Reglamento de Alcoholes del Municipio de Chihuahua. Explicó que en ese sentido su obligación era analizar y votar, en su caso, los temas para los que habían sido citados. Comentó que él no estaba en contra de la propuesta que había presentado la Sindicatura, sin embargo, como se habían comentado en varias sesiones, no estaban de acuerdo en que se pasaran los asuntos con tanta presura. Mencionó que por lo que había estudiado el día anterior, él estaba preocupado por el hecho de que las y los miembros de la comisión podían incurrir en una falta administrativa al otorgarle a la Sindicatura atribuciones que no estaban precisadas para ella, era por eso que necesitaban tiempo para analizar la propuesta. También comentó que su posición era esperar hasta que la corte resolviera la controversia constitucional que se había presentado y ya con esa resolución, podían tener el sustento para otorgarle o no facultades a la Sindicatura sin que incurrieran en una falta administrativa.

Tomó la palabra el Regidor presidente y aclaró que efectivamente, a lo que se había convocado había sido para que trataran los temas referentes al Órgano Interno de Control y que se les habían hecho llegar a las y los miembros de la comisión la documentación pertinente desde Diciembre del año pasado. Ofreció una disculpa a las personas presentes porque en aras de haberle dado voz a la Sindicatura y debido a que había pensado que eran temas que se podían empatar, lo había propuesto como tema general, pero se había dado cuenta de que no eran temas similares.

Acto seguido, tomó la palabra el Lic. Saúl Mondragón y comentó que la Sindicatura podía hacer revisiones a la cuenta pública, así como podía solicitar información a

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

las dependencias y si no le satisfacía esa información, podía presentar una queja, tal y como lo decía el art 36ª del código municipal del estado de chihuahua, el cual dice así:

ARTÍCULO 36 A. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal.

En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que el

Síndico pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

El Síndico deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, el Síndico deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades.

Aún en la voz, explicó que a raíz del mencionado artículo, la Sindicatura ya podía presentar cualquier irregularidad que hubiese notado, pero cualquier irregularidades la tenía que informar al Ayuntamiento, y así el Ayuntamiento podía determinar las responsabilidades administrativas, civiles o penales hubieren considerado, pero lo que la Sindicatura proponía era la posibilidad de realizar sus investigaciones y directamente pasarlas al Órgano de Control, sin que antes hubiese pasado por el Ayuntamiento, así que para que lo que proponían fuera viable, primero tenían que turnar la propuesta al congreso para que ahí se viera la posibilidad de modificar el Código Municipal y posterior a eso podían facultar a la Sindicatura como proponían

Acto seguido, tomó la palabra el Regidor presidente y comentó que si había voluntad política para reforzar a la Sindicatura como órgano fiscalizador y para que incluso fuera un modelo nacional como lo habían hecho, sin embargo, el creía que había desinformación en algunos temas, así que se tenía que estudiar más a fondo la propuesta y como mencionaba el Regidor Javier Sánchez Herrera, el no quería votar en contra de la propuesta, pero tampoco quería dejar dudas al momento del dictamen. Mencionó que podían hacer un compromiso entre las personas presentes y la y los miembros de la comisión de gobernación de sacar el tema lo antes posible.

La Regidora Minerva Correa Hinojosa tomó la palabra y abonando a lo que mencionó el Regidor presidente, podían hacer un compromiso de fijar la fecha de la siguiente reunión para que pudieran analizar específicamente los puntos que se habían presentado en la propuesta y si era necesario que se tomaran más tiempo

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

para agotar el tema lo hicieran, pero con el compromiso de que la propuesta presentada por la Sindicatura sería el próximo tema a tratar por la comisión. A lo que el Regidor Javier Sánchez Herrera apoyo y comentó que con el tema del Órgano Interno de Control habían tardado más de un mes en su análisis, así que si era necesario, se tenía que discutir el tiempo suficiente para poder agotar el tema por completo.

Acto seguido, tomó la palabra el Lic. Juan Antonio Olague Barraza y mencionó que con el fin de precisar y de que no fueran ociosos en el tema, el creía que la explicación de la reforma del Órgano Interno de Control había sido muy clara y se había expresado la necesidad de la reforma que se presentaba así como también había quedado muy clara la función que tenía la Sindicatura y que no existía ninguna malversidad en contra de la Sindicatura, al contrario, que lo que se quería era fortalecer a la Sindicatura pero dentro del marco legal que le correspondía y que no fueran más allá de lo que les correspondía. Explicó que como servidoras y servidores públicos que eran, tenían que tener mucha precaución en no incurrían en un ejercicio indebido de funciones, ya que la ley general de responsabilidades administrativas decía que incurrían en abuso de funciones las y los servidores públicos que ejercían atribuciones que no tenían conferidas, así que el pensaba que hasta que no existiera el pronunciamiento de la corte respecto a la controversia interpuesta, se debían de esperar, ya que teniendo ese pronunciamiento ya existía el sustento jurídico para hacer las modificaciones pertinentes.

Continuando con la sesión, la Regidora Nijta José Leal Bejarano agradeció al Lic. Juan Antonio Olague Barraza que mencionó lo que la ley general marcaba pero que si conocían bien las facultades que tenían como Regidoras y Regidores. Comentó que anteriormente había pasado que se entregaba la información con mucha presuma y aún así se habían estudiado los temas. También mencionó que ella creía que no eran temas distintos ya que ambos temas eran para fortalecer el sistema nacional anticorrupción pero que ella se sumaba a la propuesta que había presentado la Regidora Minerva Correa Hinojosa de que hicieran el compromiso de que iban a estudiar la propuesta en otro momento y que iban a tener el tema como prioritario.

El Lic. Amín Anchondo comentó que lo que estaban presentando no transgredía a la ley general, sino que iban en conjunto, ya que la ley general marcaba como debía de actuar el Órgano de Control, así como que era lo que debía de hacer y todo lo que previamente se había explicado, y lo que marcaba el Código Municipal era en donde recaía el órgano Interno de Control y el código municipal marcaba que recaía en la Sindicatura, así que no se contraponían los ordenamientos. Acto seguido,

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

tomó la palabra el Lic. Alan Nofrietta Vota y explicó que la Sindicatura lo que quería era fortalecer las atribuciones que ya tenían conferidas, sin ser repetitivos e invadiendo facultades. Comentó que la Sindicatura era respetuosa a la resolución que la corte emitía, pero por el momento querían una apertura sobre el tema, ya que la Sindicatura había sido respetuosa y pedían la misma apertura y el debido respeto que merecían.

Continuó con la palabra la Regidora Adriana Díaz Negrete y comentó que si existían casos en los que por temas urgentes y que como consecuencia de no analizarlos en esos momentos, habrían provocado algún tropiezo en la administración, si se habían presentado con presura a las comisiones o se convocaba a reunión extraordinaria, pero siempre se había informado al inicio de la sesión el por qué de la presuma y la importancia de hacerlo de esa manera. Explicó el caso que se presentaba por la Sindicatura era diferente, ya que se presentó el día anterior y ese mismo día se había turnado al presidente de la comisión, así que a su parecer era necesario tomarse el tiempo idóneo para que analizaran detenidamente la propuesta y no creía que los días que se podían llegar a tardar en su análisis podían provocar ningún tropiezo en las funciones de las dependencias. Así que a su parecer no se podía estar promoviendo la idea de ser ordenados pero estar sacando los temas con esa presura.

El Regidor Javier Sánchez Herrera tomó la palabra y comentó que él veía la posibilidad de abrir una controversia política a raíz del tema y no se tenía que tratar de eso, ni aprovechar una coyuntura para que pudieran golpear a la administración en turno, ya que el único tema en controversia, era que no se habían podido poner de acuerdo en cuestiones del tiempo, así que lo que tenían que hacer era ponerse de acuerdo en que se tenían que dar el tiempo necesario para que analizaran la propuesta y que no generaran controversia donde no la había.

A continuación, tomó la palabra el Regidor Alfredo Chávez Madrid y reiteró la voluntad política que había para fortalecer la Sindicatura y ver cómo podía ser un modelo en el país. Explicó que en la administración pasada se habían dado a la tarea las y los Regidores de reformar el Reglamento Interior del Ayuntamiento, lo cual les había tomado más de tres meses, y aclaró que no se refería a que ese tiempo iban a tardar en analizar la propuesta, pero que si tenían que darse el tiempo y trabajar en buscar el mejor resultado para la Sindicatura y así contar con un ordenamiento legal y sólido.

El Regidor Alejandro Moran Quintana tomó la palabra y comentó que no era un tema que se quería politizar, al contrario, lo que buscaban era analizar los temas a

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

profundidad y el compartía la idea que se tenían que tomar el tiempo necesario para eso, ya que querían ser parte del análisis y querían escuchar a todas las partes para poder votar la propuesta.

Acto seguido, el Lic. Amín Anchondo comentó que entendía lo que las personas presentes habían expresado, sin embargo, el creía que era muy importante que fijaran fecha para la siguiente reunión y así podían resolver las dudas y aclaraciones que tenían. Mencionó que lo que la Sindicatura estaba proponiendo era con el espíritu de fortalecer el sistema nacional anticorrupción y ya que el Municipio de Chihuahua era el único Municipio que tenía una Sindicatura de elección popular, podían ser modelo referencial para el país, si así lo querían.

Tomó la palabra el Regidor presidente y comentó que si les parecía a las personas presente, un acuerdo iba a ser la votación a la reforma al Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua en materia del órgano Interno de Control, y el otro acuerdo iba a ser que fijaran la fecha para la siguiente reunión, y si les parecía, las reuniones se iban a llevar en mesas de trabajo y posterior a eso, cuando el tema se encontrara agotado, se iba a proceder a votarlo en comisión, a lo que la Regidora Minerva Correa Hinojosa comentó que ella estaba de acuerdo en que se trabajara de esa manera, ya que existían muchas dudas respecto de la propuesta y así la Sindicatura podía proporcionar más información, como comparativos y demás datos, ya que se podía dar el caso en que la Sindicatura, que era quien manejaba los temas y tenía conocimiento de ellos, podía suponer que las y los Regidores miembros de la comisión ya conocían todos los temas y no era así, así que ella creía que se debía de trabajar en las sesiones fueran necesarias hasta agotar el tema y no dejar ninguna duda, así como también haciendo el compromiso de que se iban a dar la tarea de realizar un trabajo a conciencia.

A continuación, tomo la palabra el Regidor Alejandro Moran Quintana y comentó que el reiteraba la felicitación al Órgano Interno de Control por la exposición de la Reforma tan detallada y acertada que habían hecho, al igual que felicito a la Sindicatura por el trabajo que habían realizado, pero comentó que si era necesaria más información y que él estaba de acuerdo en que se trabajara de esa manera, con el fin de llevar a cabo un correcto y profundo estudio de la propuesta.

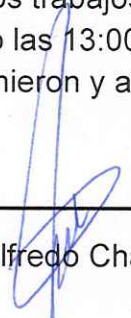
El Regidor presidente reitero que había voluntad política y explicó que cada Regidor y Regidora presentes eran personas pensantes, con ideas propias y que la Sindicatura tenía que aportar argumentos para convencer a cada una de las personas presentes. Acto seguido, propuso como fecha para la siguiente reunión

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

de la comisión el día martes 15 de Enero del 2019 a las 10 am en el séptimo piso del edificio de Regidores, quedando aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, sometió la aprobación de la Reforma al Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, en los temas referentes al Órgano Interno de Control, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los Regidores miembros de la comisión de Gobernación.

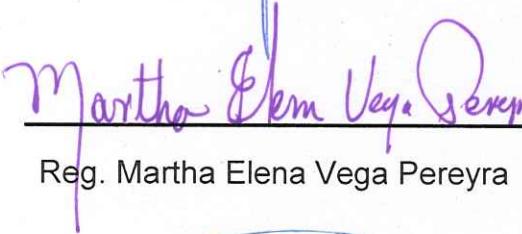
- V. Aun en la voz, el Regidor José Alfredo Chávez Madrid preguntó a las y los presentes si había algún comentario o asunto general que quisieran tratar y no habiendo ninguno se procedió a la clausura de la reunión.
- VI. Se clausuran los trabajos y se declaran válidos los acuerdos tomados en la presente reunión, siendo las 13:00 horas del día martes 8 de Enero del 2019; firmando el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo:

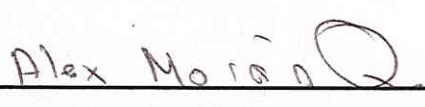

Reg. José Alfredo Chávez Madrid

Presidente


Reg. Minerva Correa Hinojosa

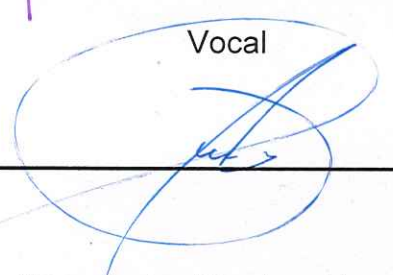
Secretaria


Reg. Martha Elena Vega Pereyra


Reg. Alejandro Morán Quintana

Vocal

Vocal


Reg. Javier Sánchez Herrera

Vocal

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la Sesión de continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, llevada a cabo el día lunes 8 de Enero del 2019, en la sala de juntas del tercer piso, en Chihuahua Chih.